

Parlamento británico aprueba la despenalización del aborto en Inglaterra y Gales

El Parlamento británico aprobó este martes una enmienda al Proyecto de Ley sobre Delincuencia y Policía para despenalizar el aborto en Inglaterra y Gales en cualquier etapa de la gestación, sin que la mujer embarazada esté sujeta a una pena de cárcel.

La enmienda, calificada como histórica, fue debatida y sometida a votación en la Cámara de los Comunes, donde salió adelante con 379 votos a favor, frente a 137 en contra.

La actual legislación en Inglaterra y Gales permite el aborto en las primeras 24 semanas de gestación, pero la norma victoriana de 1861 que la sustenta tipifica que, fuera de estas condiciones, sigue siendo un delito penal y puede conllevar la cadena perpetua. EFE

Con información de Alberto News